



Unidad: Contraloría Interna
 Memorandum: CI/023/2019
 Fecha: 13 de Diciembre de 2019

Asunto: Estados financieros al 31 de Octubre y 30 de Noviembre de 2019

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS,
 PRESENTE.

El que suscribe, en mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez INTERAPAS, y en ejercicio de mis facultades descritas por el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, Fracción IV en vigor, hago saber que he revisado los estados financieros al 31 de Octubre y 30 de Noviembre de 2019.

DEL RESULTADO, LOS INGRESOS Y EGRESOS DE OPERACION

- El resultado al 30 de Noviembre de 2019 es por -\$38.9 millones de pesos, resultando mayor en comparación con el mismo periodo del año anterior que ascendió a -\$41.9 millones de pesos.

- Los ingresos por servicios del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2019 ascienden a \$743.4 millones de pesos, lo que muestra una mejora sostenida del 20.39% respecto al mismo periodo del año anterior. *(cifras en miles de pesos)*

	Ene-Nov19	Ene-Nov18	Diferencia	%
Ingresos por servicios (recaudación)	\$743'430.2	\$617'524.5	\$125'905.7	20.39%

- En contrapartida, los egresos del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2019 comparados con el mismo periodo de 2018 muestra un incremento del 5.2% por \$39.1 millones de pesos, siendo los mas impactantes: *(cifras en miles de pesos)*

	Ene-Nov19	Ene-Nov18	Diferencia	%
Egresos	\$793'219.9	\$754'080.3	\$39'139.6	5.19%
Servicios generales (70% CFE-Realito)	\$522'052.7	\$485'343.1	\$36'709.6	7.56%
Servicios personales(emolumentos)	\$176'205.6	\$173'285.9	\$ 2'919.7	1.68%
Materiales y suministros	\$ 31'885.7	\$ 31'565.7	\$ 320.1	0.10%

un esfuerzo compartido



DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- En términos de flujo de efectivo, al 30 de Noviembre de 2019 la disponibilidad en bancos asciende a \$99.6 millones de pesos contra \$55.3 millones de pesos al cierre del mismo periodo del año anterior. Cabe mencionar que al cierre de este reporte INTERAPAS no ha dispuesto de recursos proveniente de programas federales por restricciones de SHCP, no obstante que en el mismo periodo del año anterior ya había ejercido \$77.3 millones de pesos que se muestran reflejados en el resultado 2018 antes comentado.

DE OTROS ESTADOS Y REPORTE

1. La actualización y revisión de los indicadores de desempeño será integrada en el informe de cierre de ejercicio que realiza esta representación a mi cargo. En ello se encuentra contenido la fuentes y base de cálculo de los índices de eficiencia física y comercial, la medición efectiva del caudal y la determinación de los m3 facturados.
2. A la fecha de nuestra revisión se ha integrado la base jurídica del proceso de COBRANZA SOCIAL y se encuentra en elaboración el reglamento, lo cual será implementado a partir de Enero de 2020, por acuerdo administrativo y considera las circunstancias especiales de usuarios que, si bien no pueden cubrir adeudos vencidos, si pueden empezar a pagar el consumo medido efectivo y tomar acciones domésticas para el ahorro del agua.
3. Respecto a las solicitudes de devolución de IVA y a la fecha de esta revisión se integraron por un monto de \$50.6 millones de pesos, de lo cual se han recuperado la suma de \$21.2 millones de pesos. Denota demora.
4. Se deberá solventar la instalación y vigencia del Consejo Consultivo y en consecuencia, la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno que designe éste órgano colegiado.
5. De la revisión realizada a la tercerización de procesos de notificación y cobranza se observa que A) los contratos celebrados con los despachos en ejercicio no contienen las obligaciones enunciadas en el acuerdo administrativo que les da origen, B) tenemos evidencia de notificación de adeudo pero no de ejecución de cobro; los usuarios acuden al Organismo para solventar su adeudo, C) se ha otorgado en cobro una cartera por \$316.0

un esfuerzo compartido



millones de pesos y los registros del área comercial muestran que se ha recuperado una suma de \$35'187,286.57 equivalente al 11.13% en un plazo 8 meses. Así mismo, no se cuenta con evidencia suficiente y competente para castigar las cuentas incobrables y/o determinaciones sin fundamento. Es indispensable tomar éstas y otras acciones, toda vez que la prescripción superará el plazo de recuperación.

6. El Reglamento Interno fue elaborado con la revisión de la áreas operativas del Organismo y será presentado a consulta en CEA, una vez que se tenga la opinión en consecuencia al convenio de colaboración celebrado con Agua y Drenaje de Monterrey.

Con las observaciones antes enunciadas concluyo que la información elaborada por el Organismo muestra razonablemente el resultado de sus operaciones al 31 de Octubre y 30 de Noviembre de 2019 que se informa en términos de Ley.

Atentamente,



C.P. Gustavo Rodríguez Ortiz,
Contralor Interno.